



# # CuentaConATI

Fondos Concursables 2023 para Juntas Vecinales

## BASES TÉCNICAS



## #CuentaConATI

Fondos Concursables 2023 para Juntas Vecinales

### ¿QUÉ BUSCA #CUENTA CON ATI?

Este programa busca mejorar la calidad de vida de los vecinos organizados a través de juntas vecinales, por la vía del financiamiento de iniciativas que beneficien colectivamente a la comunidad de vecinos.

### ¿A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDO?

Está dirigido a todas las juntas vecinales de Antofagasta bajo la Ley N° 19.418, tengan personalidad jurídica vigente y se encuentren activas en su desempeño, con un año de experiencia.

### ¿QUÉ ESPERAMOS?

Acercar ATI a las organizaciones vecinales de Antofagasta, potenciando el desarrollo de cinco iniciativas sociales que beneficien e impulsen su desarrollo vecinal, mediante proyectos vinculados con los siguientes temas: sostenibilidad y medio ambiente; equipamiento, seguridad y deporte.

## ¿A QUÉ TIPO DE PROYECTOS PODRÁ POSTULAR MI JUNTA VECINAL?

### ● **Sostenibilidad y Medio ambiente:**

Se trata de proyectos enfocados en mejorar la calidad de vida de la comunidad mediante iniciativas ambientales que contribuyan a crear conciencia y buenas prácticas sobre el cuidado del entorno. El proyecto debe tener relación con el reciclaje, integrando el concepto de economía circular; o eficiencia hídrica, por ejemplo, implementación de sistema de aguas grises para la mantención de áreas verdes, entre otros.

### ● **Equipamiento:**

Son proyectos cuyo objetivo es mejorar la gestión o la actividades comunitarias en su sede vecinal correspondiente, a través de la implementación de equipamiento, como cocina, mobiliario, equipos tecnológicos, otros.

### ● **Seguridad:**

Son iniciativas relacionadas con un entorno seguro, que ayuden a que los vecinos se sientan protegidos de la delincuencia y puedan enfrentar con mejores herramientas y estrategias, las infracciones cometidas por personas que atentan contra la seguridad y bienestar del vecindario. Por ejemplo, implementación de alarmas, cámaras de vigilancia, otros.

### ● **Deporte:**

Son proyectos que impulsan el deporte social, potencian las capacidades de un grupo objetivo determinado, promueven la vida sana, la recreación, el juego limpio y la buena convivencia, a través del fomento de actividades deportivas o educativas. El proyecto debe dar la posibilidad que la iniciativa perdure en el tiempo y procure la integración y la participación de la comunidad.



## #CuentaConATI

Fondos Concursables 2023 para Juntas Vecinales

### ¿CÓMO POSTULAR?

La organización deberá enviar al correo [comunidad@atiport.cl](mailto:comunidad@atiport.cl), la Ficha de formulación del proyecto online, descargable de las redes sociales de ATI, que contiene la descripción y contenido del proyecto. A ello deberá acompañar con la documentación legal y requerida (la ausencia de algún documento, el proyecto será descartado del proceso).

### ¿QUÉ NO FINANCIA EL FONDO CONCURSABLE #CUENTACONATI?

- Actividades religiosas, ideológicas y políticas.
- Gastos fijos operacionales (arriendo, agua, luz, otros).
- Proyectos de beneficio personal o individual.
- Proyectos no relacionados con el objetivo de este programa.

### ETAPAS DEL CONCURSO:

#### 1. Difusión del concurso:

ATI realizará el lunes 25 de septiembre, la actividad de lanzamiento de Fondos Concursables #CuentaConATI 2023, junto con las juntas vecinales interesadas, ocasión en que se explicará a los interesados el proceso para la postulación del concurso, cuyo plazo vence el próximo 12 de octubre.

#### 2. Postulación:

La organización postulante deberá enviar el proyecto dentro del plazo establecido, esto es hasta el 12 de octubre 2023. Las juntas vecinales podrán postular con uno o más proyectos, pero solo uno será seleccionado. También, deberán transparentar a ATI, si el proyecto es o será cofinanciado o auspiciado en algún porcentaje por otra entidad o terceros.

#### 3. Evaluación y selección:

En la evaluación se revisarán todas las iniciativas, generando un ranking en base al cumplimiento de los requisitos y criterios de selección. Durante esta etapa, el Comité Evaluador, compuesto por ejecutivos de ATI, podrá comunicarse con los postulantes para hacer consultas. Se seleccionarán cinco proyectos provenientes de juntas vecinales.



#### 4. Adjudicación:

Para los cinco proyectos adjudicados, las organizaciones serán informadas vía correo electrónico y por teléfono; y citadas a una reunión formal con la directiva y coordinador o representante del proyecto para firmar documento que permitirá su ejecución.

#### 5. Ejecución del proyecto:

Las organizaciones que hayan sido seleccionadas ejecutarán sus proyectos, dentro del plazo establecido, iniciando al menos durante 2023. Mensualmente cada organización deberá rendir los gastos asociados al proyecto. El incumplimiento, excluirá a la organización de futuros concursos o cualquier tipo de financiamiento por parte de la empresa.

Durante el desarrollo de los proyectos las juntas vecinales deberán tener presente que todo el material gráfico y/o publicitario, así como también toda información que se entregue en actividades a medios de comunicación y redes sociales, deberán mencionar explícitamente a Antofagasta Terminal Internacional (ATI) como la entidad que apoya la ejecución del proyecto.

#### 6. Cierre del proyecto:

Al finalizar el proyecto, las organizaciones deberán participar con su directiva y coordinador del proyecto, de una ceremonia donde cada una realizará una presentación con evidencia de su proyecto ejecutado previa rendición final de los gastos de la implementación del proyecto.

## CRITERIOS A CONSIDERAR EN LA EVALUACIÓN:

### Organizacional y trayectoria:

Se revisará la documentación de la organización, estructura y liderazgo operacional, así como la experiencia de su directiva o líderes y su vinculación con los vecinos.

### Formulación y factibilidad del proyecto:

Se evaluará si el proyecto está correctamente explicado y fundamentado en la Ficha de formulación del proyecto, según la categoría que postula, si es viable y posible de desarrollar, considerando los elementos necesarios para su ejecución, como tiempo o plazo.

### Sostenibilidad del proyecto:

Se evaluará si el proyecto es sostenible en el tiempo y beneficia a un número importante de la comunidad organizada bajo la junta de vecinos.



## # CuentaConATI

Fondos Concursables 2023 para Juntas Vecinales

### DOCUMENTOS A ADJUNTAR:

- Certificado de Personalidad Jurídica de la Junta Vecinal
- RUT de la organización
- Estatutos de la organización.
- Nómina de la directiva
- Copia por ambos lados de la cédula identidad de todos los miembros de la directiva.
- Certificado de antecedentes de los integrantes de la directiva
- Certificado de dominio de sede vecinal, indicando dirección.
- Certificado de cuenta bancaria de la organización que indique: número de cuenta, tipo de cuenta (ahorro, vista, chequera electrónica u otra).
- Listado de socios y/o voluntarios de la organización
- Listado de beneficiarios (nombre, rut y domicilio)
- Plan de trabajo para la implementación
- Tres cotizaciones para cada artículo, producto y/o servicio que trabajará en el proyecto. En la etapa cierre del proyecto, deberá coincidir el o los proveedores cotizantes presentes en el mercado en la implementación del proyecto. Considerar que los montos a cotizar deben considerar el IVA.

### ASPECTOS ÉTICOS:

Los fondos concursables, son una línea de inversión social de ATI que busca a través del valor compartido, contribuir a los grupos comunitarios, basados en sus valores corporativos, por lo que es necesario que esta iniciativa se desarrolle con transparencia y confiabilidad ente las partes. Se espera que tanto el contenido en la formulación del proyecto, como los documentos, sea veraces y de validez, como el listado de beneficiados.

Los participantes del proyecto no deben tener antecedentes penales. Es requisito esencial que las organizaciones cumplan con requisitos establecidos en las bases técnicas; la Ley N° 20.393 de responsabilidad penal de las personas jurídicas.



## ○ LÍNEA DE TIEMPO DEL CONCURSO:



## ○ CONTACTOS Y CONSULTAS:

Las organizaciones interesadas en postular podrán efectuar sus consultas directamente al correo [comunidad@atiport.cl](mailto:comunidad@atiport.cl), dejando su correo y un número de teléfono de contacto.



## FICHA DE FORMULACIÓN PARA PROYECTOS FONDOS CONCURSABLES ATI 2023

### I. NOMBRE O TÍTULO DEL PROYECTO

--

### II. CATEGORÍA DEL PROYECTO

Medio Ambiente	Equipamiento	Seguridad	Deporte

### III. IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN ¿Quiénes somos?

Todos los rangos son obligatorios

Nombre completo Junta Vecinal	
Número Unidad Vecinal	
RUT de la Junta Vecinal	
Comuna	
Dirección de la JJVV	
Nombres Directiva de la Junta Vecinal con cargos (la directiva no puede ser ficticia, debe ser formal y estar inscrita en la Municipalidad)	
Nombre Coordinador y/o representante legal del proyecto	
RUT	
Correo 1 (formal de la JJVV)	
Correo 2	
Teléfono contacto	
Cuenta con sede vecinal SI/NO	
Dirección Sede Vecinal	



Tipo de cuenta bancaria	
Número cuenta bancaria	
Banco	

#### IV. DESCRIPCIÓN PROBLEMA ¿Qué sucede?

Describir el o los problemas específicos que se pretende abordar, explicitando los efectos que la actual situación provoca entre la población beneficiaria y las causas que lo originan. Describir características sociales del territorio donde se lleva a cabo el proyecto. Se sugiere considerar: características de la población; nivel educacional; edad; caracterizar a los beneficiarios directos a los cuales beneficiará el proyecto.

#### V. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO ¿Por qué? ¿Qué soluciona el proyecto?

La justificación debe dar cuenta de la RAZÓN por la que se desea realizar el proyecto. Incluya la información necesaria que permita tener los antecedentes apropiados (causas y efectos del problema, datos estadísticos, etc.).



## VI. OBJETIVOS DEL PROYECTO ¿Para qué?

<b>Objetivo general</b>	
<b>Objetivos específicos</b>	1.
	2.
	3.

## VII. RESUMEN DEL PROYECTO ¿Qué vamos a hacer? ¿Dónde?

--

## VIII. BENEFICIARIOS

Beneficiarios	Número hombres	Número mujeres	Número Niños

## IX. REDES Y/O COLABORACIONES

Describir las redes institucionales, en caso de existir, con otras organizaciones o instituciones especialmente aquellas que pudieran CONTRIBUIR específicamente a la ejecución del proyecto para mejorar la participación, compromiso, calidad, ejecución, proyección u otro aspecto relevante para el desarrollo y/o beneficiarios del proyecto.

--



## X. PLAN DE TRABAJO ¿Cómo? ¿Cuándo?

Construya una serie de pasos o etapas que permitan dar un orden a la ejecución del proyecto, con un listado de actividades. Estos deben ser coherentes con los objetivos específicos propuestos para la ejecución del proyecto.

## XI. RESULTADOS ESPERADOS

Una propuesta sostenible es aquella capaz de generar beneficios en el corto, pero también en el mediano o largo plazo. Describa los resultados que espera del proyecto y las expectativas.

## XII. DOCUMENTOS ¿Contamos con todos los documentos requeridos?

	Documentos	SI	NO
1	Certificado de Personalidad Jurídica de la Junta Vecinal		
2	RUT de la organización		
3	Estatutos de la organización.		
4	Nómina de la directiva		
5	Copia por ambos lados de la cédula identidad de todos los miembros de la directiva.		
6	Certificado de antecedentes de los integrantes de la directiva		





**CuentaConATI**  
Fondos Concursables 2023 para Juntas Vecinales

**ati**  
antofagasta  
terminal internacional